Asunción, 12 OCT. 2022

NOTA MH/DA/CUOC N° 580 /22

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer referencia a la Retención en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 11/22 "Adquisición de vehículos para el Ministerio de Hacienda" ID N° 410.843**, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones, motivo por la cual el presente llamado no ha sido difundido.

Al respecto, esta convocante ha tomado los recaudos necesarios, remitiéndose estos al área requirente, quienes a través del correo electrónico institucional se han expresado con las justificaciones siguientes:

Motivo de no difusión

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se indica "...Presentar Lista de los talleres especializados y autorizados, indicando la dirección de cada uno, así como la existencia de repuestos (garantizada) certificado por fábrica, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos. Asimismo, presentar evidencia documentada que denote que el Oferente posee taller propio en Asunción especializado en reparaciones de la marca del vehículo ofertado..."

Respuesta: Se ha realizado las modificaciones respectivas

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterios de evaluación para consorcio
Descripción: Se solicita establecer los criterios de evaluación para Consorcios.

Respuesta: Se ha realizado las modificaciones respectivas

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Autorización del Equipo Económico-equipos de transporte

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION DE ADMINISTRACION * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Descripción: Verificado el llamado se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización del Equipo Económico Nacional establecida como requisito en la Ley de Presupuesto de la Nación para la Adquisición Equipos de Transporte. Se solicita la remisión de la Autorización correspondiente para la publicación del llamado.

Respuesta: Con respecto al mismo, se visualiza que en la primera oportunidad de solicitud de verificación de llamado ya se ha realizado la carga de la Resolución y Nota (autorización por parte del Equipo Económico), se considera que la misma es suficiente autorización para la prosecución de los tramites en el referido llamado. Se vuelve a adjuntar dicho documento.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Plan de entrega
Descripción: Atendiendo al objeto del llamado, se solicita verificar la pertinencia de que el plan de entrega establecido sea de posible cumplimiento, a fin de no limitar la participación a oferentes.
Comentario: Se indica "...10 (diez) días hábiles luego de haber recibido la Orden de Compra..."

Respuesta:
En relación al Plan de Entrega, se ajusta a un plazo máximo de 15 días calendario, teniendo en cuenta que urge la necesidad de contar con los vehículos de manera inmediata, ya que actualmente la flota de vehículos no es suficiente, y la mayoría no se encuentran en buen estado, por lo que dicha adquisición apunta a mayor seguridad, mejor rendimiento y confiabilidad, salvaguardando a los usuarios, que se encuentran abocados a los objetivos misionales de la institución, así también, se considera que los vehículos que serán adquiridos representan una cantidad mínima.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Margen para vehículos
Descripción: Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley N° 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional"

Respuesta: Se ha realizado la modificación correspondiente. Conforme a la Circular DNCP N° 26/19.

Atentamente.

ABG. ANDRES SORIA, COORDINADOR
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY